

11 9/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
20 OCT 2016	
Recibido.....	1527.....Hs.
Exp. N°.....	32123.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su beneplácito por la implementación del dispositivo nacional y sistema de evaluación denominado "APRENDER 2016", y su ejecución en las instituciones educativas de la provincia de Santa Fe.-

R. Lorez Tolina

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sergio Mas Varela
Diputado Provincial

[Signature]

HASTROCOLA



CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE
BOLETA DE DIVULGACION
18 OCT 2016
157

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El desarrollo de un sistema de evaluación pertinente y confiable se enmarca en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y en el Plan de Acción 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende" fijado por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (MEyD) y acordado junto a las jurisdicciones, el cual concibe como uno de sus ejes transversales la evaluación y el uso de la información puesta al servicio de la escuela, la comunidad y los tomadores de decisiones. El objetivo es enriquecer miradas y prácticas que beneficiarán a los estudiantes, a los docentes y a las escuelas. Además, la información es un insumo determinante para los decisores en todos los niveles. Solo con evidencia se podrán reorientar políticas y prácticas o decidir las mejores alternativas en función de la mejora educativa continua.

APRENDER es el dispositivo nacional de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y de sistematización de información acerca de algunas condiciones en las que ellos se desarrollan. Ha sido elaborado por los equipos de la Secretaría de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, acordado con el Consejo Federal de Educación y contó con la participación y aportes de docentes, especialistas, expertos nacionales e internacionales.

Uno de los objetivos de la política educativa es lograr la formación integral de calidad de todos los estudiantes bajo la premisa de que todos pueden aprender y tienen el derecho a la educación. Este derecho se logra con calidad de aprendizaje, orientado al fortalecimiento de las trayectorias escolares desde el inicio de la escolaridad hasta su finalización en la etapa obligatoria para poder proseguir un camino de construcción de proyectos y de aprendizajes a lo largo de toda la vida. En este marco, la información derivada de la evaluación y de los cuestionarios de contexto que constituyen APRENDER, se torna un potente insumo en la medida en que promueva usos y se convierta así en un promotor genuino de mejoras necesarias en nuestra educación.

El lanzamiento de APRENDER implica un cambio de peso en la historia estadística educativa de Argentina. Las pruebas del Operativo Nacional de Evaluación (ONE), creadas en 1993 y tomadas desde los noventa, sufrieron una serie de modificaciones en su frecuencia y metodología y en la transparencia de su divulgación que el año pasado sobre todo despertó el reclamo de parte de la comunidad de educadores porque afectaba la "comparabilidad" de los resultados.

La Ministra de Educación de la Provincia se manifestó públicamente a favor del relevamiento, admitiendo la participación de un porcentaje alto de alumnos en el programa, y siendo notorio el involucramiento de directivos, docentes, padres y alumnos.

El sistema de evaluación propuesto entre el Ministerio de Educación de la Nación y en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, tiene como objetivo primordial relevar en que condiciones se encuentra nuestro sistema educativo, como alternativa prioritaria para



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

garantizar el futuro de nuestros jóvenes.

Cuando hay errores o insuficiencia de información, se generan débiles testimonios o evidencias en los que basarse para decidir las acciones que emprendemos en todos los ámbitos. En educación, este tipo de debilidades, además de retrasar procesos de avance, siempre perjudica más a las poblaciones y escuelas más vulnerables. APRENDER nos permitirá conocer mucho más en la medida en que lo asumamos como un compromiso de todos y como una instancia de evaluación para los estudiantes y de aprendizaje para toda la comunidad. Para eso, necesitamos que cada uno asuma su responsabilidad para consolidar un sistema confiable y válido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de declaración.

R. López Quiñá
J. Mastrocola

E

Sergio Mas Varela
Diputado Provincial